
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, EL DÍA 7 DE MARZO DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENTE: D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO
VICEPRESIDENTE I: D. JOSÉ LUIS RIVAS FERNÁNDEZ
PORTAVOZ GRUPO PSOE : D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
AJOFRIN	ALBERTO ROJAS CASTELLANOS
ALAMEDA DE LA SAGRA	RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR
ALBARREAL DE TAJO	PEDRO LOBATO FERRERO
ALCABON	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARRIDO
ALCAUDETE DE LA JARA	FCO. JAVIER DE PAZ ARENAS
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	ÁNGEL DE BODAS LÓPEZ
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	CRISTINA BARDERA JIMÉNEZ
ALMONACID DE TOLEDO	PEDRO GONZÁLEZ LÓPEZ
AÑOVER DE TAJO	ALBERTO RODRÍGUEZ PARRA
ARCICOLLAR	FILIBERTO BAÑARES SÁNCHEZ
BARCIENCE	VÍCTOR LÓPEZ MAQUEDANO
BARGAS	SONIA ALONSO PANTOJA
BELVIS DE LA JARA	GERMAN MIGUEL BODAS MONTERO
CABAÑAS DE LA SAGRA	TOMÁS DÍAZ YUSTE
CABAÑAS DE YEPES	ANGEL DE VEGA CAZORLA
CABEZAMESADA	Mª ANGELES HERRERO COMENDADOR
CALERUELA	CARLOS MUÑOZ DE LA LLAVE
CAMARENA	MARIO PÉREZ RASO
CAMARENILLA	ALFONSO PEREZ REY

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
CAMUÑAS	M ^a DEL CARMEN CANO LÓPEZ
CARMENA	MARCIAL GARCÍA FERNÁNDEZ
CARPIO DE TAJO, EL	ISIDORO GALLARDO ESTEBAN
CASARRUBIOS DEL MONTE	JESÚS MAYORAL PÉREZ
CEBOLLA	SILVIA DÍAZ DEL FRESNO
CEDILLO DEL CONDADO	LORENA FARIÑAS MARTÍN
CERRALBOS, LOS	PEDRO GARCIA AGÜERO
COBEJA	DIEGO DIAZ BATRES
COBISA	FÉLIX ORTEGA FERNÁNDEZ
CHUECA	SANTIAGO SÁNCHEZ GALÁN
ESCALONA	ROCIO JIMÉNEZ GARCÍA
ESQUIVIAS	PEDRO ISRAEL SÁNCHEZ MÉRIDA
GARCOTUN	DAVID PALOMARES GARCÍA
GERINDOTE	ANA M ^a PALOMO GONZÁLEZ
GUARDIA, LA	FÉLIX MARTÍN RUBIO
HUECAS	JOSE JULIO SÁNCHEZ RAMOS
IGLESUELA, LA	VICTOR EDUARDO ELVIRA RODRÍGUEZ
ILLESCAS	JESÚS GARCÍA PÍRIZ
LUCILLOS	JOSÉ JULIÁN HERRERA GÓMEZ
MADRIDEJOS	ÁNGEL PEÑA NIEVES
MAGAN	M ^a DEL CARMEN PEDRAJA NIETO
MAQUEDA	ANDRÉS CONGOSTO RODRÍGUEZ
MAZARAMBROZ	JOSÉ MANUEL MARTÍN APARICIO
MEJORADA	JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BLÁZQUEZ
MENTRIDA	ALFONSO ARRIERO BARBERÁN
MESEGAR DE TAJO	JOSÉ LUIS ARROGANTE COLLADO

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
MONTEARAGÓN	TEODORO JIMÉNEZ PÉREZ
NAMBROCA	VICTOR BOTICA GARCÍA
NAVALCAN	JAIME DAVID CORREGIDOR MUÑOZ
NAVALMORALEJO	FRANCISCO JAVIER PULIDO TOLEDANO
NOEZ	JOSÉ ANTONIO RUIZ CERDEÑO
NOMBELA	CARLOS GUTIÉRREZ PRIETO
NOVES	JOSÉ HERNÁNDEZ GARCÍA
NUMANCIA DE LA SAGRA	MIGUEL ÁNGEL FUERTE MARTÍNEZ
NUÑO GÓMEZ	JULIÁN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
ORGAZ	JOSÉ ROMÁN RUIZ ARROYO
OROPESA	JUAN ANTONIO MORCILLO REVIRIEGO
PANTOJA	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARTÍN DE VIDALES
PAREDES DE ESCALONA	MARÍN GONZÁLEZ GÓMEZ
PARRILLAS	PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ
PELAHUSTAN	RAMÓN GARCÍA-SOTO GIMÉNEZ
PORTILLO DE TOLEDO	M ^a JOSÉ BALLESTEROS RECIO
PUERTO DE SAN VICENTE, EL	FELICIDAD OLIVA GÓMEZ
PULGAR	YOLANDA MARTÍN ALCÁNTARA
REAL DE SAN VICENTE, EL	JORGE LUIS MARTÍN SÁNCHEZ
RIELVES	LUIS VICENTE ARELLANO GARCIA-ARCICOLLAR
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	DAVID TALAVERA ALMENDRO
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	M ^a CARMEN BARRIOS VAZQUEZ
SAN MARTÍN DE PUSA	ALBERTO LUCERO PINTO
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	JOSÉ ANTONIO CENALMOR JARILLO
SANTA ANA DE PUSA	JULIO HERNANDO FERNÁNDEZ
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	FRANCISCO DEL REY GARCÍA

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	ALBERTO E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SANTO DOMINGO-CAUDILLA	SILVIA DEL OLMO SILVESTRE
SONSECA	ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ
TORRIJOS	FÉLIX BANDERA ROZALÉN
UGENA	LOURDES GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
VELADA	GUSTAVO ACOSTA GÓMEZ
VENTAS DE SAN JULIÁN, LAS	FEDERICO ARROYO AMOR
VILLALUENGA DE LA SAGRA	CARLOS CASARRUBIOS RUIZ
VILLAMINAYA	RAÚL PINGARRÓN CRESPO
VILLANUEVA DE ALCARDETE	PASCUAL MUÑOZ RECUERO
VILLAREJO DE MONTALBÁN	LUC DEL PUERTO CASSARD
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	JUAN PEDRO MONZÓN GUZMÁN
VISO DE SAN JUAN, EL	ANTONIO MANUEL BENAVENTE RINCÓN
YELES	JUAN RAÚL DEL CERRO GARCÍA
YUNCLER	LUIS MIGUEL MARTÍN RUIZ
YUNCOS	JESÚS MARTÍN DOMÍNGUEZ
MANCOMUNIDAD RIO ALGODOR	JESÚS FERNÁNDEZ CLEMENTE (Tembleque)
	ANASTASIO PRIEGO RODRÍGUEZ (Los Yebenes)
	VÍCTOR PORTUGUÉS GARCÍA (Almonacid)
	PEDRO CASAS JIMÉNEZ (Miguel Esteban)
	ÁLVARO VALERO REY DE VIÑAS (Mora)
TALAVERA DE LA REINA	FLORENCIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
	MONTSERRAT MURO MARTÍN
	MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ PÉREZ
TOLEDO	EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
	JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
	CRISTINA M ^a PECES MORENO

OTROS ASISTENTES:

D. JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

D. EMILIO GAMINO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Campillo de la Jara

SECRETARIO: D. JUAN M. GRANADOS FERNÁNDEZ DE ARÉVALO

INTERVENTOR: D. EDUARDO MARTÍN ALONSO

TESORERO: D. JESÚS CALVO MANRIQUE

GERENTE: D^a CARMEN HERRANZ AMO

INCIDENCIAS:

D. JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo manifiesta que es el representante en la Asamblea General por su Ayuntamiento, haciendo entrega en éste acto para su constancia en el expediente de un informe emitido por la Secretaría del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente del Consorcio, D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO, contesta que no procede pues expresamente se le informó que debía de aportar certificación del Pleno del Ayuntamiento de nombramiento de representantes en el Consorcio, y no consta haya procedido a ello.

D. EMILIO GAMINO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Campillo de la Jara interviene para decir que desea ser representante de su Ayuntamiento en el Consorcio, circunstancia a la que tampoco se accede por falta de acreditación en forma legal.

En la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día 7 de marzo de 2016, se reunieron, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, los Señores arriba relacionados, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Constitución de la Asamblea General en primera convocatoria, bajo la Presidencia de **D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO**, y con la asistencia del Secretario de Consorcio Provincial, **D. JUAN MANUEL GRANADOS FERNÁNDEZ DE ARÉVALO**.

Concurren CIENTO UNO (101) de los DOSCIENTOS SIETE (207) miembros que de hecho y derecho integran la Asamblea y pudiendo, por tanto, celebrar sesión y adoptar acuerdos válidamente, el Sr. Presidente la declara abierta, pasando a tratarse los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- **CONSTITUCIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL**

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comienza con unas breves palabras de bienvenida agradeciendo a los presentes su asistencia a la sesión, y sin mayor dilación se procede por el Secretario que suscribe a dar lectura de las disposiciones legales relacionadas con la constitución de la Asamblea General (artículos 10 y 18.1 de los Estatutos del Consorcio), referentes, respectivamente, a la Sesión Constitutiva de la misma y de su composición.

Seguidamente por el que suscribe se lleva a cabo la nominación de todos y cada uno de los representantes de cada Entidad Local Consorciada.

Terminada la anterior lectura se acuerda por UNANIMIDAD declarar constituida la Asamblea General del Consorcio.

2º. - **COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, CONFORME AL ART. 14.1 DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO**

Con la venia de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se pasa a exponer un resumen explicativo de las disposiciones legales reguladoras del Pleno del Consorcio del siguiente tenor:

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, el Pleno del Consorcio está constituido por 27 miembros, es decir un número de miembros igual al de Diputados Provinciales, que serán designados por la Asamblea General de la siguiente forma:

Presidente: D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO

Portavoces:

a) Por el Grupo Socialista: D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO (Portavoz de dicho grupo); D. SANTIAGO GARCÍA ARANDA (vocal suplente)

b) Por el Grupo Popular: D. JOSÉ LUIS RIVAS FERNÁNDEZ (Vicepresidente I) ; y D. FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA -CARO (vocal suplente).

(Representantes nombrados por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión Extraordinaria celebrada el 9 de Julio de 2015)

Representantes de los municipios y mancomunidades consorciados. En la distribución de estos representantes rige la norma de que la representación total nunca desvirtuará la representación de los grupos políticos en la Diputación Provincial.

Serán repartidos de la siguiente manera:

1. Más de 100.000 habitantes (Mancomunidad del Río Algodor) 5 representantes.

Titulares:

D. JESÚS FERNÁNDEZ CLEMENTE (VICEPRESIDENTE II)
D. ANASTASIO PRIEGO RODRIGUEZ
D. VICTOR PORTUGUÉS GARCÍA
D. PEDRO CASAS JIMÉNEZ
D. ÁLVARO VALERO REY DE VIÑAS

Suplentes:

D. JAVIER ROMERO FERNÁNDEZ
D. PEDRO VARGAS GAMARRA
D^a. JUANA VALERO DÍAZ

2. Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes

2.1. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Titulares:

D. FLORENCIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ (VICEPRESIDENTE III)
D^a MONTSERRAT MURO MARTÍN
D. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ PÉREZ

Suplentes:

D^a. ANA SANTAMARÍA RIVERA
D. JONATAN BERMEJO CORROCHANO
D^a. MONTAÑA PALACIOS CASTELLO

2.2. Ayuntamiento de Toledo

Titulares:

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ.(VICEPRESIDENTE IV)
D. JOSÉ PABLO SABRIDO
D^a CRISTINA MARÍA PECES MORENO

3) Resto de Entidades Locales (13 representantes) cuya distribución rige la norma de que la representación total no desvirtuará la representación de los grupos políticos en el Pleno de la Diputación Provincial. Por el Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que formulan los portavoces del grupo socialista y del grupo popular de la Diputación provincial en el Pleno del Consorcio, conforme dispone la letra d) del apartado 1 del artículo 11 con relación a la letra c2) del mismo apartado y artículo de los Estatutos del Consorcio.

- **Municipios entre 50.000 y 5.000 hab.**

- D. Ángel Peña Nieves. Titular. Ayuntamiento de Madridejos
D. Cecilia Mariblanca Gutiérrez Suplente. Ayuntamiento de Madridejos
- D. Antonio López Martín. Titular. Ayuntamiento de Illescas
D. Francisco Rodríguez Sánchez. Suplente. Ayuntamiento de Illescas
- D. José Manuel Quijorna García Titular. Ayuntamiento de Consuegra
D. Cesar Romero Tarjuelo. Suplente. Ayuntamiento de Consuegra
- D. Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva. Titular. Ayuntamiento de Yepes
D. Jesús Ramón Juárez Velázquez. Suplente. Ayuntamiento de Yepes

- **Municipios entre 5.000 y 2.000 hab.**

- D. Jaime David Corregidor Muñoz. Titular. Ayuntamiento de Navalcán
D. Abel Martín Sobrino. Suplente. Ayuntamiento de Navalcán
- D. Alberto Enmanuel Fernández González. Titular. Ayuntamiento de Sta. Cruz de Retamar
D. Lucio Recio López. Suplente. Ayuntamiento de Sta. Cruz de Retamar
- D^a. Laura Fernández Díaz. Titular. Ayuntamiento de Recas
D^a. Gabriela Zamorano Rodríguez. Suplente Ayuntamiento de Recas
- D^a Marina García Díaz-Palacios. Titular. Ayuntamiento de Menasalbas
D. Luis Asperilla Ramírez. Suplente. Ayuntamiento de Menasalbas

- **Municipios de menos de 2.000 hab.**

- D. Ángel de Vega Cazorla. Titular. Ayuntamiento de Cabañas de Yepes
D. Alfredo Romero Portillo. Suplente. Ayuntamiento de Cabañas de Yepes
- D. Jesús Hijosa Lucas. Titular. Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra
D. Carlos Aguado Pérez. Suplente. Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra

- **Mancomunidades con población, referida a los municipios mancomunados y consorciados, comprendida entre 100.000 y 10.000 hab.**

- D. Raúl Pingarrón Crespo. Titular. Ayuntamiento de Villaminaya
D. Antonio Gonjar Alonso. Suplente. Ayuntamiento de Villaminaya
- D. Pablo Barroso Corrochano. Titular. Ayuntamiento de Segurilla
D. Javier Flores Hernando. Suplente. Ayuntamiento de Segurilla
- D. Pedro Congosto Sánchez. Titular. Ayuntamiento de Santa Olalla.
D. José Antonio Arrogante Fernández. Suplente. Ayuntamiento de Santa Olalla.

Terminada la anterior lectura, así como de un resumen explicativo de las disposiciones legales referidas se acuerda por UNANIMIDAD declarar composición de los miembros del Pleno del Consorcio en la forma propuesta.

1. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Seguidamente, el Sr. Presidente D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO, toma la palabra para decir que la propuesta de acuerdo que hace al Pleno de modificación de los Estatutos requiere el voto favorable de los dos tercios del número legal de la Asamblea General, es decir de 138 de sus miembros, y como no existe la mayoría entre los miembros que asisten a la sesión no procede la votación de la propuesta de acuerdo.

Prosigue el Sr. Presidente su disertación afirmando que el motivo de la propuesta se debe a la obligatoria adaptación del texto de los Estatutos del Consorcio a la nueva legalidad. Así, el Consorcio debiera de adscribirse a la Diputación de Toledo al ser la Administración Pública que cumple con los requisitos legales establecidos, y contiene modificaciones necesarias para adaptar su organización y su régimen económico-financiero al de la Diputación.

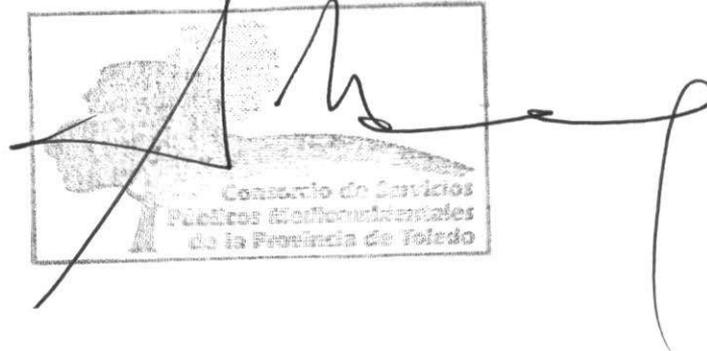
A continuación dice D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO que la modificación de los Estatutos también tiene por finalidad actualizar los Estatutos del Consorcio a las necesidades existentes, haciendo más operativo los nombramientos de los Órganos Colegiados del Consorcio, reordenando las competencias y clarificando los recursos que se dota el Consorcio, estableciendo medidas necesarias para salvaguardar y garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Destaca que la modificación propuesta tiene como novedad la implantación de un sistema de suspensión provisional de servicios motivado en razones de grave incumplimiento, así como regula el obligado derecho de separación del Consorcio que ostenta cualquiera de las Entidades Locales Consorciadas.

Añade que los estatutos han sido informados favorablemente por la Secretaría e Intervención del Consorcio y, que está convencido que esta actualización de los Estatutos, serviría para que el Consorcio pueda gestionar de manera más eficiente y eficaz los servicios públicos que tiene encomendado por la práctica totalidad de los municipios de la provincia de Toledo.

El Sr. Presidente finaliza su disertación agradeciendo expresamente a todos los miembros de la Asamblea General que han asistido a ésta sesión por la responsabilidad que han demostrado, en orden a la defensa de los importantes servicios que tiene encomendado como son la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los municipios de la provincia de Toledo; añadiendo que tiene "un sabor agridulce" ya que considera que el Consorcio que es de todos y es un medio en el que debe de prevalecer la gestión "y no de hacer mala política", por lo que "confía en un buen entendimientos para volver todos juntos a modificar los estatutos" y así disponer de un instrumento que haga más viable y operativo la prestación de estos servicios públicos, poniéndose a disposición de todos.

Constatada la inexistencia del número de miembros requerido para la aprobación de la modificación de los Estatutos que se contiene en la Propuesta, que es de 138 de sus miembros, se retira la misma sin que se proceda a votación alguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y trece minutos la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta y de cuyo contenido, como Secretario, DOY FE.



Consorcio de Servicios
Públicos Medioambientales
de la Provincia de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO
VICEPRESIDENTE I: D. JOSÉ LUIS RIVAS FERNÁNDEZ
PORTAVOZ GRUPO PSOE : D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
AJOFRIN	ALBERTO ROJAS CASTELLANOS
ALAMEDA DE LA SAGRA	RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR
ALBARREAL DE TAJO	PEDRO LOBATO FERRERO
ALCABON	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARRIDO
ALCAÑIZO	CÉSAR SÁNCHEZ ALEGRIA
ALCAUDETE DE LA JARA	FCO. JAVIER DE PAZ ARENAS
ALCOLEA DE TAJO	IGNACIO MORENO LÓPEZ
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	ÁNGEL DE BODAS LÓPEZ
ALMONACID DE TOLEDO	PEDRO GONZÁLEZ LÓPEZ
BARCIENCE	VÍCTOR LÓPEZ MAQUEDANO
BARGAS	SONIA ALONSO PANTOJA
BELVIS DE LA JARA	GERMAN MIGUEL BODAS MONTERO
CABAÑAS DE LA SAGRA	TOMÁS DÍAZ YUSTE
CABAÑAS DE YEPES	ALFREDO ROMERO PORTILLO
CABEZAMESADA	M ^a ANGELES HERRERO COMENDADOR
CALERUELA	CARLOS MUÑOZ DE LA LLAVE
CAMARENA	MARIO PÉREZ RASO
CAMARENILLA	ALFONSO PEREZ REY

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
CAMPILLO DE LA JARA, EL	DELFIN MONTEALEGRE SANGUINO
CAMUÑAS	JULIÁN CESTEROS CESTEROS
CARMENA	MARCIAL GARCÍA FERNÁNDEZ
CARPIO DE TAJO, EL	ISIDORO GALLARDO ESTEBAN
CASARRUBIOS DEL MONTE	JESÚS MAYORAL PÉREZ
CEBOLLA	SILVIA DÍAZ DEL FRESNO
GEDILLO DEL CONDADO	LORENA FARIÑAS MARTÍN
COBEJA	DIEGO DIAZ BATRES
COBISA	FÉLIX ORTEGA FERNÁNDEZ
CHUECA	SANTIAGO SÁNCHEZ GALÁN
ESCALONA	ROCIO JIMÉNEZ GARCÍA
ESQUIVIAS	PEDRO ISRAEL SÁNCHEZ MÉRIDA
GUARDIA, LA	FÉLIX MARTÍN RUBIO
HUECAS	JOSE JULIO SÁNCHEZ RAMOS
IGLESUELA, LA	VICTOR EDUARDO ELVIRA RODRÍGUEZ
ILLESCAS	FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
LILLO	JOSÉ MARÍA JIMENO VÉLEZ
LUCILLOS	JOSÉ JULIÁN HERRERA GÓMEZ
MADRIDEJOS	ÁNGEL PEÑA NIEVES
MALPICA DE TAJO	MARIO CRUZ FERNÁNDEZ
MAQUEDA	ANDRÉS CONGOSTO RODRÍGUEZ
MAZARAMBROZ	JOSÉ MANUEL MARTÍN APARICIO
MEJORADA	JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BLÁZQUEZ
MENTRIDA	ALFONSO ARRIERO BARBERÁN
MONTEARAGÓN	TEODORO JIMÉNEZ PÉREZ
NAMBROCA	VICTOR BOTICA GARCÍA

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
NAVALCAN	JAIME DAVID CORREGIDOR MUÑOZ
NAVALMORALEJO	FRANCISCO JAVIER PULIDO TOLEDANO
NOBLEJAS	AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO
NOMBELA	CARLOS GUTIÉRREZ PRIETO
NOVES	JESÚS ESTEBAN RODRÍGUEZ
NUÑO GÓMEZ	JULIÁN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
ORGAZ	JOSÉ ROMÁN RUIZ ARROYO
PANTOJA	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARTÍN DE VIDALES
PARRILLAS	PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ
PORTILLO DE TOLEDO	M ^a JOSÉ BALLESTEROS RECIO
PUERTO DE SAN VICENTE, EL	FELICIDAD OLIVA GÓMEZ
PULGAR	ESPERANZA VICTORIA GUERRA MARTÍN
REAL DE SAN VICENTE, EL	JORGE LUIS MARTÍN SÁNCHEZ
RIELVES	LUIS VICENTE ARELLANO GARCIA-ARCICOLLAR
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	DAVID TALAVERA ALMENDRO
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	JOSÉ ANTONIO CENALMOR JARILLO
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	ALBERTO E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SONSECA	ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ
SOTILLO DE LAS PALOMAS	JESÚS ALONSO CARRILLO
TORRECILLA DE LA JARA	DELIO GUISANDE ALONSO
UGENA	LOURDES GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
VELADA	GUSTAVO ACOSTA GÓMEZ
VENTAS DE RETAMOSA, LAS	RUBÉN ABRALDALES SOLANA
VENTAS DE SAN JULIÁN, LAS	FEDERICO ARROYO AMOR
VILLALUENGA DE LA SAGRA	CARLOS CASARRUBIOS RUIZ
VILLAMINAYA	RAÚL PINGARRÓN CRESPO

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
VILLANUEVA DE ALCARDETE	PASCUAL MUÑOZ RECUERO
VILLAREJO DE MONTALBÁN	LUC DEL PUERTO CASSARD
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	BENITO JERÓNIMO CÁMARA VILLASEVIL
VISO DE SAN JUAN, EL	ANTONIO MANUEL BENAVENTE RINCÓN
YÉBENES, LOS	ALICIA MARTÍN JIMÉNEZ
YELES	JUAN RAÚL DEL CERRO GARCÍA
YUNCLER	LUIS MIGUEL MARTÍN RUIZ
YUNCOS	JESÚS MARTÍN DOMÍNGUEZ
TALAVERA DE LA REINA	FLORENCIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
	MONTSERRAT MURO MARTÍN
	MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ PÉREZ
TOLEDO	EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
	JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
	CRISTINA M ^a PECES MORENO
MANCOMUNIDAD RIO ALGODOR	JESÚS FERNÁNDEZ CLEMENTE (Tembleque)
	ANASTASIO PRIEGO RODRÍGUEZ (Los Yebenes)
	VÍCTOR PORTUGUÉS GARCÍA (Almonacid)
	ÁLVARO VALERO REY DE VIÑAS (Mora)

SECRETARIO:

D. JOSÉ GARZÓN RODELGO

INTERVENTOR:

D. EDUARDO MARTÍN ALONSO

TESORERO:

D. JESÚS CALVO MANRIQUE

GERENTE:

D^a CARMEN HERRANZ AMO

En la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día trece de abril de dos mil dieciséis, se reunieron, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, los Señores arriba relacionados, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Asamblea General en primera convocatoria, bajo la Presidencia de **D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO**, y con la asistencia del Secretario General, **D. JOSÉ GARZÓN RODELGO**.

De los DOSCIENTOS SIETE (207) representantes que de derecho integran la Asamblea no ha nombrado representante el Pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo por lo que debían concurrir DOSCIENTOS SEIS (206) de los cuales han concurrido NOVENTA Y UNO (91) y no han concurrido CIENTO QUINCE (115) de los que TREINTA Y NUEVE (39) han justificado su ausencia, siendo estos últimos:

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
ALMOROX	JULIA NOTARIO ESCUDERO
AZUTAN	EDUARDO CABELLO PINA
CALERA Y CHOZAS	GABRIEL LÓPEZ-COLINA GÓMEZ
CARRICHES	ISIDRO CASTAÑO DEL PINO
CASAR DE ESCALONA, EL	ISRAEL ROBERTO PÉREZ JIMÉNEZ
CASTILLO DE BAYUELA	JULIA FERNANDEZ CERRILLO
CERVERA DE LOS MONTES	PEDRO PÉREZ PÉREZ
CONSUEGRA	CESAR ROMERO TARJUELO
CORRAL DE ALMAGUER	VICTORIANO MARTÍNEZ CAMUÑAS
CHOZAS DE CANALES	ANA M ^a BALTASAR TRIGUERO
ESCALONILLA	SONIA M ^a GÓMEZ FERNÁNDEZ
HERENCIAS, LAS	PEDRO DIAZ MORENO
HERRERUELA DE OROPESA	TOMÁS NATANAEL ESTRADA FERNÁNDEZ
HORMIGOS	JOSÉ EMILIO PÉREZ RIOJA
HUERTA DE VALDECARABANOS	JULIO LEONARDO GALIANO VILLAFUERTES
MANZANEQUE	ANTONIO MORALES LILLO
MARJALIZA	ROMÁN JESÚS JIMÉNEZ ROMERAL
MATA, LA	ALFONSO JAVIER RAMOS LEDESMA

MENASALBAS	MONSTERRAT RUIZ FERNÁNDEZ
MOCEJÓN	PLÁCIDO MARTÍN BARRIYUSO
MOHEDAS DE LA JARA	ÁNGEL ROMANO SORIA
NAVALUCILLOS, LOS	JOSÉ ÁNGEL PÉREZ YEPES
OLIAS DEL REY	JUAN JOSÉ MUÑOZ PACHECO
POLAN	ALBERTO TANTE MORA
PUEBLA DE MONTALBÁN, LA	SOLEDAD DE FRUTOS DEL VALLE
QUISMONDO	JOSÉ EUGENIO DEL CASTILLO FDEZ-PACHECO
ROBLEDO DEL MAZO	ANA BELÉN GALÁN ELEZ
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	M ^a CARMEN BARRIOS VAZQUEZ
SEVILLEJA DE LA JARA	FAUSTINO OLLERO SÁNCHEZ
TORRALBA DE OROPESA	JESÚS SÁNCHEZ MORENO
TURLEQUE	M ^a DEL PILAR MARTÍN ÁLVAREZ
URDA	ALBERTO GUIJARRO MEÑO
VENTAS CON PEÑA AGUILERA, LAS	CASTO ROMERO ROMERO
VILLAMIEL DE TOLEDO	MARIA SANTANDER PULLA
VILLANUEVA DE BOGAS	JESÚS VILLAMUELAS TÉLLEZ
VILLASECA DE LA SAGRA	JESÚS HIJOSA LUCAS
VILLATOBAS	GEMA GUERRERO GARCÍA
YUNCLILLOS	ADAN JEREZ NUÑEZ
MANCOMUNIDAD RIO ALGODOR	PEDRO CASAS JIMÉNEZ (Miguel Esteban)

La Presidencia, concurriendo número suficiente de miembros que de hecho y derecho integran la Asamblea y pudiendo, por tanto, celebrar sesión y adoptar acuerdos válidamente, declara abierta la sesión, pasando a tratarse los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Dada cuenta el Acta de la sesión anterior por todos los asistentes ya que ha sido distribuida junto con la convocatoria, el Sr. Presidente pregunta si existe alguna observación o corrección que hacer y no habiendo ninguna observación, por unanimidad de los presentes resultó aprobada el Acta.

2. - TOMA DE POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

El Sr. Presidente D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO manifiesta que no se pasa lista al haberse acreditado todos los asistentes a la entrada y cede la palabra al Sr. Secretario que manifiesta que los miembros de hecho y de derecho que integran la Asamblea son 207 de los cuales han sido convocados debiendo y concurrir todos, excepto un Representante del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo por no haber sido nombrado por el Pleno del Ayuntamiento, por lo que los miembros que deben concurrir son 206 y de estos 91 son el número total de asistentes, estando ausentes 115 de los que 39 han comunicado su ausencia.

Asimismo informa también que el Ayuntamiento de Los Yébenes ha presentado escrito con cambio de Representantes en el Consorcio.

Por último, manifiesta que todos los que asistieron a la sesión anterior aceptaron el cargo y el resto que asisten a esta Asamblea y que no concurrieron a la sesión anterior aceptan su representación de cada uno de sus Ayuntamientos o instituciones el cargo en la Asamblea.

3.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

El Sr. Presidente para explicación de la modificación de Estatutos y efectos legales que produce, concede la palabra al Sr. Secretario que manifiesta que se ha emitido informe que obra en el expediente en la Secretaría del Consorcio y que la modificación de Estatutos requiere el voto favorable de los dos tercios del número legal de miembros de la Asamblea General, es decir, de 138 de sus miembros, y como no existe esta mayoría de los miembros que asisten a la sesión y existe la obligación de adaptarlos a la Ley 27/2013 cuyos plazos finalizan este año es de obligado cumplimiento, por lo que si los Estatutos no se aprueban por la Asamblea en tiempo y forma, se aplicaría la Ley.

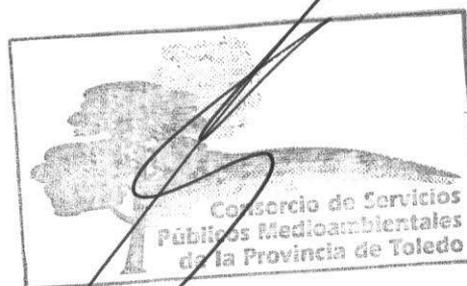
No obstante hay una obligación de la Ley 27/2013 por la que el Consorcio debe adscribirse a una Administración Pública y esta Secretaría entiende que el acuerdo ya no sería competencia de la Asamblea sino del Pleno del Consorcio.

Por último manifiesta que hay que tener en cuenta la responsabilidad que incurren todos aquellos que siendo miembros de sus Ayuntamientos o Instituciones a los que representan en la Asamblea, no toman posesión del cargo o habiendo tomado posesión del mismo no asisten a las sesiones, están obligando al Consorcio al incumplimiento de un mandato imperativo de la Ley 27/2013.

A continuación el Sr. Presidente manifiesta *“que la modificación de los Estatutos requiere el voto favorable de los dos tercios del número legal de miembros de la Asamblea General, que es obviamente no concurre y lamenta la actitud irresponsable de todos aquellos que de un modo intencionado o no, pero entiendo que intencionado en su mayoría, no ha vendido a la Asamblea con los perjuicios ocasionados tanto a todos los que estamos aquí como al propio Consorcio por no poder adaptarlo a la nueva normativa”*.

Por último, el Sr. Presidente finaliza diciendo que *“no se volverá a convocar una Asamblea en tanto en cuanto no se tenga la certeza de que los Estatutos se van a aprobar. Entiendo que no podemos estar perdiendo el tiempo viniendo a Asambleas reiteradamente mientras los representantes no cambien de actitud, se preguntaran por que se ha convocado esta, insisto por que había que demostrar que ha sido imposible modificar los Estatutos ya que se ha convocado tres veces la Asamblea y no ha sido posible, por lo que hay que optar por el “Plan B” que será que el Consorcio se someterá al régimen de contabilidad financiera y de intervención de la propia Diputación para eso serán el Pleno del Consorcio y el Pleno de la Diputación los que adopten los acuerdos necesarios para este hecho, la no aprobación de la modificación de Estatutos no quiere decir que no tengamos que cumplir la ley. A partir de ahora tomaremos la decisiones en el Pleno del Consorcio y de la Diputación para el sometimiento al régimen económico-financiero y contable-de intervención a la propia Diputación”*.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta y de cuyo contenido, como Secretario, DOY FE.



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DEL
CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, EL DÍA
13 DE ABRIL DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO
VICEPRESIDENTE I: D. JOSÉ LUIS RIVAS FERNÁNDEZ
PORTAVOZ GRUPO PSOE : D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
AJOFRIN	ALBERTO ROJAS CASTELLANOS
ALAMEDA DE LA SAGRA	RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR
ALBARREAL DE TAJO	PEDRO LOBATO FERRERO
ALCABON	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARRIDO
ALCAÑIZO	CÉSAR SÁNCHEZ ALEGRIA
ALCAUDETE DE LA JARA	FCO. JAVIER DE PAZ ARENAS
ALCOLEA DE TAJO	IGNACIO MORENO LÓPEZ
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	ÁNGEL DE BODAS LÓPEZ
ALMONACID DE TOLEDO	PEDRO GONZÁLEZ LÓPEZ
BARCIENCE	VÍCTOR LÓPEZ MAQUEDANO
BARGAS	SONIA ALONSO PANTOJA
BELVIS DE LA JARA	GERMAN MIGUEL BODAS MONTERO
CABAÑAS DE LA SAGRA	TOMÁS DÍAZ YUSTE
CABAÑAS DE YEPES	ALFREDO ROMERO PORTILLO
CABEZAMESADA	M ^a ANGELES HERRERO COMENDADOR
CALERUELA	CARLOS MUÑOZ DE LA LLAVE

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
CAMARENA	MARIO PÉREZ RASO
CAMARENILLA	ALFONSO PEREZ REY
CAMPILLO DE LA JARA, EL	DELFIN MONTEALEGRE SANGUINO
CAMUÑAS	JULIÁN CESTEROS CESTEROS
CARMENA	MARCIAL GARCÍA FERNÁNDEZ
CARPIO DE TAJO, EL	ISIDORO GALLARDO ESTEBAN
CASARRUBIOS DEL MONTE	JESÚS MAYORAL PÉREZ
CEBOLLA	SILVIA DÍAZ DEL FRESNO
CEDILLO DEL CONDADO	LORENA FARIÑAS MARTÍN
COBEJA	DIEGO DIAZ BATRES
COBISA	FÉLIX ORTEGA FERNÁNDEZ
CHUECA	SANTIAGO SÁNCHEZ GALÁN
ESCALONA	ROCIO JIMÉNEZ GARCÍA
ESQUIVIAS	PEDRO ISRAEL SÁNCHEZ MÉRIDA
GUARDIA, LA	FÉLIX MARTÍN RUBIO
HUECAS	JOSE JULIO SÁNCHEZ RAMOS
IGLESUELA, LA	VICTOR EDUARDO ELVIRA RODRÍGUEZ
ILLESCAS	FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
LILLO	JOSÉ MARÍA JIMENO VÉLEZ
LUCILLOS	JOSÉ JULIÁN HERRERA GÓMEZ
MADRIDEJOS	ÁNGEL PEÑA NIEVES
MALPICA DE TAJO	MARIO CRUZ FERNÁNDEZ
MAQUEDA	ANDRÉS CONGOSTO RODRÍGUEZ
MAZARAMBROZ	JOSÉ MANUEL MARTÍN APARICIO
MEJORADA	JOSÉ CARLOS SÁNCHEZ BLÁZQUEZ
MENTRIDA	ALFONSO ARRIERO BARBERÁN

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
MONTEARAGÓN	TEODORO JIMÉNEZ PÉREZ
NAMBROCA	VICTOR BOTICA GARCÍA
NAVALCAN	JAIME DAVID CORREGIDOR MUÑOZ
NAVALMORALEJO	FRANCISCO JAVIER PULIDO TOLEDANO
NOBLEJAS	AGUSTÍN JIMÉNEZ CRESPO
NOMBELA	CARLOS GUTIÉRREZ PRIETO
NOVES	JESÚS ESTEBAN RODRÍGUEZ
NUÑO GÓMEZ	JULIÁN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
ORGAZ	JOSÉ ROMÁN RUIZ ARROYO
PANTOJA	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MARTÍN DE VIDALES
PARRILLAS	PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ
PORTILLO DE TOLEDO	M ^a JOSÉ BALLESTEROS RECIO
PUERTO DE SAN VICENTE, EL	FELICIDAD OLIVA GÓMEZ
PULGAR	ESPERANZA VICTORIA GUERRA MARTÍN
REAL DE SAN VICENTE, EL	JORGE LUIS MARTÍN SÁNCHEZ
RIELVES	LUIS VICENTE ARELLANO GARCIA-ARCICOLLAR
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	DAVID TALAVERA ALMENDRO
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	JOSÉ ANTONIO CENALMOR JARILLO
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	ALBERTO E. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SONSECA	ANTONIO MARTÍN SÁNCHEZ
SOTILLO DE LAS PALOMAS	JESÚS ALONSO CARRILLO
TORRECILLA DE LA JARA	DELIO GUISANDE ALONSO
UGENA	LOURDES GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
VELADA	GUSTAVO ACOSTA GÓMEZ
VENTAS DE RETAMOSA, LAS	RUBÉN ABRALDALES SOLANA
VENTAS DE SAN JULIÁN, LAS	FEDERICO ARROYO AMOR

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
VILLALUENGA DE LA SAGRA	CARLOS CASARRUBIOS RUIZ
VILLAMINAYA	RAÚL PINGARRÓN CRESPO
VILLANUEVA DE ALCARDETE	PASCUAL MUÑOZ RECUERO
VILLAREJO DE MONTALBÁN	LUC DEL PUERTO CASSARD
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	BENITO JERÓNIMO CÁMARA VILLASEVIL
VISO DE SAN JUAN, EL	ANTONIO MANUEL BENAVENTE RINCÓN
YÉBENES, LOS	ALICIA MARTÍN JIMÉNEZ
YELES	JUAN RAÚL DEL CERRO GARCÍA
YUNCLER	LUIS MIGUEL MARTÍN RUIZ
YUNCOS	JESÚS MARTÍN DOMÍNGUEZ
TALAVERA DE LA REINA	FLORENCIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
	MONTSERRAT MURO MARTÍN
	MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ PÉREZ
TOLEDO	EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
	JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ
	CRISTINA M ^a PECES MORENO
MANCOMUNIDAD RIO ALGODOR	JESÚS FERNÁNDEZ CLEMENTE (Tembleque)
	ANASTASIO PRIEGO RODRÍGUEZ (Los Yebenes)
	VÍCTOR PORTUGUÉS GARCÍA (Almonacid)
	ÁLVARO VALERO REY DE VIÑAS (Mora)

SECRETARIO:

D. JOSÉ GARZÓN RODELGO

INTERVENTOR:

D. EDUARDO MARTÍN ALONSO

TESORERO:

D. JESÚS CALVO MANRIQUE

GERENTE:

D^a CARMEN HERRANZ AMO

En la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos del día trece de abril de dos mil dieciséis, se reunieron, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, los Señores arriba relacionados, con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de la Asamblea General en primera convocatoria, bajo la Presidencia de **D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO**, y con la asistencia del Secretario General, **D. JOSÉ GARZÓN RODELGO**.

De los DOSCIENTOS SIETE (207) representantes que de derecho integran la Asamblea no ha nombrado representante el Pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo por lo que debían concurrir DOSCIENTOS SEIS (206) de los cuales han concurrido NOVENTA Y UNO (91) y no han concurrido CIENTO QUINCE (115) de los que TREINTA Y NUEVE (39) han justificado su ausencia, siendo estos últimos:

MUNICIPIO	REPRESENTANTE
ALMOROX	JULIA NOTARIO ESCUDERO
AZUTAN	EDUARDO CABELLO PINA
CALERA Y CHOZAS	GABRIEL LÓPEZ-COLINA GÓMEZ
CARRICHES	ISIDRO CASTAÑO DEL PINO
CASAR DE ESCALONA, EL	ISRAEL ROBERTO PÉREZ JIMÉNEZ
CASTILLO DE BAYUELA	JULIA FERNANDEZ CERRILLO
CERVERA DE LOS MONTES	PEDRO PÉREZ PÉREZ
CONSUEGRA	CESAR ROMERO TARJUELO
CORRAL DE ALMAGUER	VICTORIANO MARTÍNEZ CAMUÑAS
CHOZAS DE CANALES	ANA M ^a BALTASAR TRIGUERO
ESCALONILLA	SONIA M ^a GÓMEZ FERNÁNDEZ
HERENCIAS, LAS	PEDRO DIAZ MORENO
HERRERUELA DE OROPESA	TOMÁS NATANAEL ESTRADA FERNÁNDEZ
HORMIGOS	JOSÉ EMILIO PÉREZ RIOJA
HUERTA DE VALDECARABANOS	JULIO LEONARDO GALIANO VILLAFUERTES
MANZANEQUE	ANTONIO MORALES LILLO
MARJALIZA	ROMÁN JESÚS JIMÉNEZ ROMERAL
MATA, LA	ALFONSO JAVIER RAMOS LEDESMA
MENASALBAS	MONSTERRAT RUIZ FERNÁNDEZ

MOCEJÓN	PLÁCIDO MARTÍN BARRIYUSO
MOHEDAS DE LA JARA	ÁNGEL ROMANO SORIA
NAVALUCILLOS, LOS	JOSÉ ÁNGEL PÉREZ YEPES
OLIAS DEL REY	JUAN JOSÉ MUÑOZ PACHECO
POLAN	ALBERTO TANTE MORA
PUEBLA DE MONTALBÁN, LA	SOLEDAD DE FRUTOS DEL VALLE
QUISMONDO	JOSÉ EUGENIO DEL CASTILLO FDEZ-PACHECO
ROBLEDO DEL MAZO	ANA BELÉN GALÁN ELEZ
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	M ^a CARMEN BARRIOS VAZQUEZ
SEVILLEJA DE LA JARA	FAUSTINO OLLERO SÁNCHEZ
TORRALBA DE OROPESA	JESÚS SÁNCHEZ MORENO
TURLEQUE	M ^a DEL PILAR MARTÍN ÁLVAREZ
URDA	ALBERTO GUIJARRO MEÑO
VENTAS CON PEÑA AGUILERA, LAS	CASTO ROMERO ROMERO
VILLAMIEL DE TOLEDO	MARIA SANTANDER PULLA
VILLANUEVA DE BOGAS	JESÚS VILLAMUELAS TÉLLEZ
VILLASECA DE LA SAGRA	JESÚS HIJOSA LUCAS
VILLATOBAS	GEMA GUERRERO GARCÍA
YUNCLILLOS	ADAN JEREZ NUÑEZ
MANCOMUNIDAD RIO ALGODOR	PEDRO CASAS JIMÉNEZ (Miguel Esteban)

La Presidencia, concurriendo número suficiente de miembros que de hecho y derecho integran la Asamblea y pudiendo, por tanto, celebrar sesión y adoptar acuerdos válidamente, declara abierta la sesión, pasando a tratarse los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA

La Presidencia expone las razones de la urgencia de la presente sesión y no habiendo ninguna observación el Sr. Presidente declara por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión extraordinaria.

2º. - MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL PLENO, CONFORME AL ART. 11.1 d) EN RELACIÓN CON LA LETRA C.2) DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Secretario que procede a dar lectura de la propuesta:

“D. TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO, Presidente del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo, formula a la Asamblea la consideración de la siguiente, PROPUESTA

NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL PLENO DEL CONSORCIO

Vista el escrito presentado por el Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial en el Pleno del Consorcio en fecha 7 de Abril de 2016 sobre propuesta de Modificación de los Miembros del Pleno de los que se dio cuenta en la Asamblea de 7 de Marzo de 2016, de conformidad con dicha Propuesta y conforme al Art. 11. Apartado 1 d), con relación a la letra c. 2) de los Estatutos del Consorcio o son los siguientes:

- **Municipios entre 50.000 y 5.000 habitantes**
 - D. José Manuel Trigo Verao.- Titular. Ayuntamiento de Olías del Rey
 - D. José Manuel Quijorna García.- Suplente. Ayuntamiento de Consuegra
 - D^a. Soledad Frutos del Valle.- Titular. Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán
 - D. Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.- Suplente. Ayuntamiento de Yepes

- **Municipios entre 5.000 y 2.000 habitantes**
 - D. Alberto Enmanuel Fernández González.- Titular. Ayuntamiento de Sta. Cruz de Retamar
 - D. Lucio Recio López. Suplente.- Ayuntamiento de Sta. Cruz de Retamar
 - D^a. Laura Fernández Díaz.- Titular. Ayuntamiento de Recas
 - D^a. Gabriela Zamorano Rodríguez.- Suplente Ayuntamiento de Recas
 - D^a Marina García Díaz-Palacios.- Titular. Ayuntamiento de Menasalbas
 - D^a Montserrat Ruiz Fernández.- Suplente. Ayuntamiento de Menasalbas

- **Municipios menos de 2.000 habitantes**
 - D. Jesús Hijosa Lucas- Titular. Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra
 - D. Carlos Aguado Pérez.- Suplente. Ayuntamiento de Villaseca de la Sagra

- **Mancomunidades con población, referida a los municipios mancomunados y consorciados, comprendida entre 100.000 y 10.000 hab.**
 - D. Pablo Barroso Corrochano.- Titular. Ayuntamiento de Segurilla
 - D. Javier Flores Hernando.- Suplente. Ayuntamiento de Segurilla
 - D. Pedro Congosto Sánchez.- Titular. Ayuntamiento de Santa Olalla.
 - D. José Antonio Arrogante Fernández.- Suplente. Ayuntamiento de Santa Olalla.”

Asimismo informa del escrito que ha presentado el Ayuntamiento de Los Yébenes con el cambio de Representantes, aprobado en la Asamblea del día de hoy, y se nombra Suplente de D. Anastasio Priego Rodríguez en el Pleno del Consorcio a D^a Alicia Martín Jiménez.

Los asistentes por unanimidad aprueban los representantes en el Pleno conforme a la propuesta.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta y de cuyo contenido, como Secretario, DOY FE.

